



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD
Y POLÍTICA SOCIAL

ORDEN

NÚMERO 326/2023

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

Exp.: 178/2022 (A/SER-033757/2022C01-LQ01)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Realizada la liquidación Total del contrato conforme a lo que establece el artículo 222 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y cumplido el trámite de conformidad del contratista, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

Aprobar la liquidación Total del contrato de emergencia **“RESPUESTA INTEGRAL ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL DE LAS POBLACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, por un importe de 293.975,40 euros, sin que exista saldo a favor de CRUZ ROJA ESPAÑOLA (C.I.F. Q2866001G), entidad adjudicataria, ni incremento sobre el precio del contrato.

Fecha

14/02/2023

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL

P.D. Orden 1558/2021, de 28 de septiembre
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
SOCIALES

